



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 19 de noviembre de 2024

VISTO:

El EXPE 20137/2024, mediante el cual el Lic. Jorge Alberto PALACIO, solicita hacer uso del período de licencia no gozada, por haber interrumpido su licencia anual ordinaria 2023; y

CONSIDERANDO

Que el Lic. Jorge Alberto PALACIO, solicita hacer uso del período de licencia no gozada, por haber interrumpido su licencia anual ordinaria 2023 para participar del dictado del ingreso 2024, a partir del día 11 de noviembre de 2024 y hasta el día 19 de noviembre de 2024.

Que el Lic. Jorge Alberto PALACIO, reviste en un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, en el Área 2- Profesional de Enfermería del Departamento de Enfermería.

Que el Consejo Departamental y el Área avalan lo solicitado.

Que corresponde otorgar al Lic. Jorge Alberto PALACIO, los días que quedaron pendientes por haber interrumpido su licencia anual ordinaria 2023, a partir del día 11 de noviembre de 2024 y hasta el día 19 de noviembre de 2024.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Lic. Jorge Alberto PALACIO, DU 28530250, los días que quedaron pendientes por haber interrumpido su licencia anual ordinaria 2023, a partir del día 11 de noviembre de 2024 y hasta el día 19 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, , publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

DS



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

AG

Documento Firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia - Secretaria Administrativa a/c de Infraestructura ROMERO VIEYRA Maria Agustina, a/c de la Secretaría General por RCD N°103/2022.-

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 22/11/2024 10:17:00
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 22/11/2024 10:41:52
Razon: Autorizado por Maria Agustina Romero Vieyra



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 22/11/2024 10:57:07
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo